

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-00907
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	31/07/2017 16:30:18	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

## Resolución N° 416/2017.

Ref.Exp 2017-33-1-000907.

Montevideo, 31 de julio de 2017.

**VISTO:** las solicitudes de traslado formuladas por los señores Fiscales Letrados Adscriptos, Dra. Bettina Ramos, Cecilia Gutierrez, Natalia Pereyra y Willian Rosa.

**CONSIDERANDO:** 1) Que es potestad del proveyente, en su carácter de Director General, atender y contemplar en la medida que ello sea posible, los planteos que formulen los funcionarios que integran esta Institución.

2) Que los traslados que se disponen en este acto, constituyen meros movimientos horizontales, con análoga función e igual grado de jerarquía, por lo que, los mismos no lesionan derechos adquiridos de otros Fiscales.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto en los literales G) y J) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y en el Decreto N.° 93/2016 de 4 de abril de 2016;

### EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE

1°) **DISPONER** el traslado de los Fiscales Letrados Adscriptos que a continuación se indican:

- **Dra. Maria Cecilia GUTIERREZ PUPPO**, de la Fiscalía Departamental de San Jose de 1° y 2° turno, a la Fiscalía Departamental de las Piedras de 2° turno.

- **Dr. Willian Miguel ROSA SILVA** de la Fiscalía Departamental de las Piedras de 2° turno, a su homónima de 3° turno.

- **Dra. Bettina RAMOS ARAUJO** de la Fiscalía Departamental de las Piedras de 1° turno, a la Fiscalía Departamental de Libertad.

- **Dra. Natalia Soledad PEREYRA APUD** de la Fiscalía Departamental Libertad a la Fiscalía Departamental de las Piedras de 1° turno.

2°) **DISPONER** que los traslados señalados se harán efectivos a partir del 1ro. de agosto del año en curso.

**3º) ESTABLECER** que la toma de posesión de sus cargos se realizará el día 31 de julio del corriente.

**4º) NOTIFICAR** a los señores Fiscales Letrados Adscriptos mencionados en la presente Resolución.

**5º) COMUNICAR** a Secretaría General, a los Departamentos de Gestión Humana, de Sistemas de Información y Tecnología, Arquitectura, de Adquisiciones y Proveduría, de Implementación del Sistema Penal Acusatorio, Unidad de Análisis y Contexto, de Control Interno, al Centro de Formación, al Departamento de Comunicación y a las Fiscalías Letradas que se mencionan en la presente.

**6º) PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones de los Fiscales Letrados señalados y comunicaciones indicadas.

**7º) CUMPLIDO**, archívese.

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida
Fernanda Delgado



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-00907
Fecha:	31/07/2017 16:45:44	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	31/07/2017 16:45:43	Avala el documento
Fernanda Delgado	31/07/2017 16:30:42	Avala el documento

